



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35217

26/06/2018

93250

AUTOR/A: ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (GMX)

RESPUESTA:

El proyecto “Adecantamiento del área de tránsito y accesibilidad en el frente litoral de Puerto del Rosario”, promovido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura -Las Palmas-), consiste en la rehabilitación de la zona litoral de Puerto del Rosario que se encuentra en la trasera de las infraestructuras militares y en la entrada al Puerto, zona conocida como Barrio del Charco.

Se trata de una zona abandonada y degradada, según el proyecto, y con el mismo se pretende adecuarla como zona de baño, paseo y áreas de descanso, mediante la colocación de tarimas con estructura autoportante de madera tratada apoyada sobre el terreno sobre el que se colocarán pérgolas, bancos, papeleras, etc., creando zonas de estancia; así como revestimiento de la pared del edificio militar con piedra natural y ajardinamiento de la zona con vegetación autóctona.

En este sentido, se informa que la tramitación de este proyecto se ha realizado respetando las previsiones contenidas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento de desarrollo.

De conformidad con ello, la Demarcación de Costas de Canarias, del Ministerio para la Transición Ecológica, resolvió autorizar la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras contenidas en la solicitud y proyecto de autorización del denominado “Adecantamiento del área de tránsito y accesibilidad en el frente litoral de Puerto del Rosario”, promovido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y firmado el pasado 19 de junio de 2018.

Madrid, 25 de septiembre de 2018